

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: 14 de enero de 2022

Scott Smith, Director de Comunicaciones

Catastro del Condado de Cook

312-919-3213 / Scott.smith@cookcountyil.gov

La mayoría de las exenciones para ahorros en los impuestos sobre la propiedad se renovararán de forma automática

Condado de Cook.— Como respuesta a la COVID-19, el Catastro del Condado de Cook mantendrá la renovación automática de la exención congelada para la tercera edad, para veteranos con discapacidades y para personas con discapacidades. Las exenciones para propietarios y para la tercera edad se seguirán renovando automáticamente cada año.

Los propietarios que hayan recibido alguna de estas cinco exenciones el año pasado (para el año fiscal 2020) no necesitan volver a solicitarlas este año (para el año fiscal 2021).

Los propietarios pueden verificar qué exenciones recibieron el año pasado en el Portal de impuestos sobre la propiedad del Condado de Cook. Para esto, deben acceder a cookcountypropertyinfo.com, ingresar su número de PIN y revisar la pestaña de exenciones.

La renovación automática de exenciones deriva de la aprobación del proyecto de ley del Senado 685, firmado por el Gobernador J. B. Pritzker y sancionado por la Asamblea General de Illinois.

“Esta legislación será sumamente conveniente para las personas mayores, los veteranos y las personas con discapacidades. Facilitará el proceso administrativo de muchas exenciones para propietarios de viviendas. Esto es especialmente importante durante la pandemia de COVID-19, ya que muchas de estas personas podrían tener alto riesgo de contraer el virus”.

Los propietarios recibirán una postal o una carta, en marzo de 2022, en la que se les confirmará qué exenciones se renovararán de forma automática.

Para aquellos que deban solicitar las exenciones por primera vez, el período de presentación de la exención para el año fiscal 2021 comenzará a principios de marzo de 2022. Recomendamos a los propietarios que presenten sus solicitudes en línea. Para saber más sobre las exenciones de impuestos sobre la propiedad y su elegibilidad, [visite cookcountyassessor.com/exemptions](http://visite.cookcountyassessor.com/exemptions).

Recursos del catastro

- [Inscríbase](#) para recibir novedades de nuestro organismo.
- [Descargue las guías](#) para saber más acerca de las exenciones.
- Consulte la página de eventos para conocer los [próximos eventos](#).

###